



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde



RESOLUCIÓN NÚMERO: 4-E

SERIE: 2020-2021

Proyecto de Resolución Número: 4-E

PARA AUTORIZAR A LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO AQUELLOS RENGLONES QUE NO SE ADJUDICARON EN LA SUBASTA GENERAL # 2-II* QUE REGIRÁN DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021 EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *El día 24 de junio de 2020 a las 9:30 am se llevó a cabo la Subasta General # 2-II* en el Salón de la Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico, subasta a regir durante el año económico 2020-2021; adjunto copia del aviso de subasta.*

POR CUANTO: En la Subasta General #2-II* celebrada el 24 de junio se adjudicaron los siguientes renglones:

Renglón 1: *Alimentos para el Centro de Envejecientes y Child Care*

Renglón 2: *Efectos Desechables para los servicios de nutrición*

Renglón 3: *Materiales de Oficina*

Renglón 4: *Material Impreso*

Renglón 5: *Materiales de limpieza e higiene personal*

Renglón 6: *Servicio de fumigación, plagas y vectores*

Renglón 7: *Placas, Trofeos y Medallas*

Renglón 8: *Aviso de Subasta, Publicaciones de Vistas Administrativas, Ordenanzas y otros*

Renglón 9: *Adquisición, servicio y equipo o material para la prevención de Incendios*

Renglón 10: *Neumáticos y tubos para automóviles, camiones y equipo Pesado*

Renglón 11: *Lubricantes y Aceites*

Renglón 12: *Recogido de escombros en situaciones de emergencia*

Renglón 13: *Materiales y Pinturas*

Renglón 14: *Asfalto recogido en planta*

POR CUANTO: *En la Subasta General # 2-II* para el año económico 2020-2021 no fue adjudicado un (1) renglón, esto debido a que no se presentó licitador para el renglón número 15 Materiales y Equipo Deportivo por lo que fue declarado desierto.*

POR CUANTO: *La Honorable Junta de Subastas del Municipio de Quebradillas solicita a la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas la autorización para comprar en mercado abierto el renglón no adjudicado por la Honorable Junta de Subastas.*

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: AUTORIZAR A LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO AQUELLOS RENGLONES QUE NO SE ADJUDICARON EN LA SUBASTA GENERAL # 2-II* QUE REGIRÁN DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021 EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS.

SECCIÓN 2DA: *Autorizar como por la presente se autoriza, a comprar en mercado abierto para el año económico 2020-2021 el siguiente renglón no adjudicado por la Honorable Junta de Subastas:*

a) Materiales y Equipo Deportivo

SECCIÓN 2DA: *Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de haber sido aprobada en todas sus partes.*

SECCIÓN 3RA: *Que copia certificada de esta Resolución será enviada a Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Director Interino de Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, OGP y Departamento de Estado y a la Junta de Subastas.*

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO,
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 9 DE JULIO DE 2020.**

PRIMITIVO VERA VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

LUZ A. MENDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL LUNES, 13 DE JULIO DE 2020.**

HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas



Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 4-E, Serie 2020-2021, titulada: “PARA AUTORIZAR A LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO AQUELLOS RENGLONES QUE NO SE ADJUDICARON EN LA SUBASTA GENERAL # 2-II QUE REGIRÁN DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021 EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES”, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 9 de julio de 2020, con trece (13) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Maximino Vera Valle

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Primitivo Vera Valle

LEGISLADOR MUNICIPAL AUSENTE:

Hon. Haydeé Lasalle López – Excusada

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

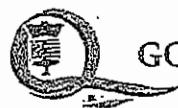
Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el lunes, 13 de julio de 2020.

Atentamente,


Luz A. Méndez Pérez
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

PVV/lmp





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS

AVISO DE SUBASTA GENERAL PARA
EL AÑO FISCAL 2020-2021

SUBASTA # 2-II*

SERIE: 2019-2020

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS ANUNCIA QUE DEJA SIN EFECTO EL ANUNCIO DE SUBASTA GENERAL PUBLICADO ANTERIORMENTE DEBIDO AL CIERRE DE OPERACIONES GUBERNAMENTALES Y LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. LA JUNTA DE SUBASTAS RECIBIRÁ PROYECTOS EN SOBRES CERRADOS, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2020, EN EL SALÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA CASA ALCALDÍA, PARA LOS SIGUIENTES RENGLONES:

RENGLONES 1 AL 2 A LAS 9:30 AM.

RENGLON # 1 ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE ENVEJECIENTES Y CHILD CARE RENGLON # 2 EFECTOS DESECHABLES PARA LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN

RENGLONES 3 AL 5 A LAS 9:45 AM.

RENGLON # 3 MATERIALES DE OFICINA

RENGLON # 4 MATERIAL IMPRESO

RENGLON # 5 MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL

RENGLONES 6 AL 8 A LAS 10:00 AM.

RENGLON # 6 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PLAGAS Y VECTORES

RENGLON # 7 PLACAS, TROFEOS Y MEDALLAS

RENGLON # 8 AVISO DE SUBASTA, PUBLICACIONES DE VISTAS ADMINISTRATIVAS, ORDENANZAS Y OTROS

RENGLONES 9 AL 10 A LAS 10:15 AM.

RENGLON # 9 ADQUISICIÓN, SERVICIO Y EQUIPO O MATERIAL PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

RENGLON # 10 NEUMÁTICOS Y TUBOS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONES Y EQUIPO PESADO

RENGLONES 11 AL 12 A LAS 10:30 AM.

RENGLON # 11 LUBRICANTES Y ACEITES

RENGLON # 12 RECOGIDO DE ESCOMBROS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

RENGLONES 13 AL 15 A LAS 10:45 AM.

RENGLON # 13 MATERIALES Y PINTURAS

RENGLON # 14 ASFALTO RECOGIDO EN PLANTA

RENGLON # 15 MATERIALES Y EQUIPO DEPORTIVO

LOS DOCUMENTOS SE PODRÁN OBTENER MEDIANTE DEPÓSITO NO REEMBOLSABLE DE VEINTICINCO DÓLARES (\$25.00) POR RENGLÓN. DICHO DEPÓSITO SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL ANEXO CASA ALCALDÍA EN QM ANTES DE LAS 3:00 PM. EL MÉTODO DE PAGO PODRÁ EFECTUARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, GIRO POSTAL O BANCARIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS.

TODA COTIZACIÓN SERÁ ACOMPAÑADA CON UNA FIANZA DE TRECENTOS CINCUENTA (\$350.00) DÓLARES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, GIRO POSTAL O BANCARIO O POLÍZA DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA RECONOCIDA POR EL COMISIONADO DE SEGUROS. LOS PLIEGOS PODRÁN SER RECOGIDOS A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DE 2020 EN QM ANTES DE LAS 3:00 PM. NO SERÁN ENVIADOS POR FACSIMIL. IMPORTANTE: LOS LICITADORES QUE ADQUIRIERON SUS PLIEGOS CON EL AVISO DE SUBASTA ANTERIOR: NO TENDRÁN QUE COMPRAR LOS PLIEGOS NUEVAMENTE.

LOS LICITADORES PODRÁN RADICAR SUS PROPUESTAS EN LA OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL O A TRAVÉS DEL CORREO A LA DIRECCIÓN QUE APARECE AL FINAL DE ESTE AVISO O PODRÁN ENTREGARLAS EL MISMO DÍA DE LA SUBASTA, EN QM ANTES DE LAS 9:00 AM PARA LOS RENGLONES DEL 1 AL 15. LOS SOBRES DEBERÁN ESTAR CERRADOS E IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE LA SUBASTA Y RENGLÓN CORRESPONDIENTE. TODO LICITADOR SERÁ RESPONSABLE DE INCLUIR CON SU PROPUESTA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITA EN LA SUBASTA, DE NO INCLUIRLOS, DEBERÁ INCLUIR UN DETALLE ESPECÍFICO DE LAS RAZONES PARA NO ENTREGARLAS Y LA JUNTA DETERMINARÁ POSTERIORMENTE.

LA JUNTA DE SUBASTAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR UNA, O TODAS, LAS PROPOSICIONES Y DE ADJUDICAR LA BUENA PRC EN LAS CONDICIONES QUE MEJOR CONVENGA A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN OTROS FACTORES, INDEPENDIENTEMENTE DEL PRECIO O COTIZACIÓN MÁS BAJA.

EN QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, HOY 9 DE JUNIO DE 2020.

OMAR VÁZQUEZ RIVERA

PRESIDENTE JUNTA DE SUBASTAS

ADAMARIS GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTA

IMPORTANTE: TODO LICITADOR DEBERÁ EN TODO MOMENTO TENER SU MASCARILLA, TRAER SU BOLÍGRAFO Y SE LE ESTARÁ TOMANDO LA TEMPERATURA, POR LO QUE DEBE ESTAR 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SU RENGLÓN.

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2020-1589

P.O. BOX 1544 QUEBRADILLAS, PR 00678-1544 TELEFONO (787) 895-2840 EXT. 2254 - 2255 FAX (787) 895-7924

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544

Teléfono: (787) 895-2840 / Fax: (787) 895-7734

Correo Electrónico: oficinadealcaldia@quebradillas.pr.gov

Página Oficial Electrónica: www.quebradillas.pr.gov

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones #CEE-SA-2020-1561

